

YA ERA HORA

¡Ni coordinación de servicios!

El pleno de la Diputación provincial, en la que afortunadamente hay gente que piensa con la cabeza y que mira al porvenir, ha tomado el acuerdo, por gran mayoría, de abandonar ese invento (inspirado, sin duda, por el «lliguerismo») de un organismo que a pretexto de una coordinación de determinados servicios, debía ser dentro de plazo más o menos largo, la base para la reconstitución de la famosa Mancomunidad que tantos perjuicios morales y materiales ha ocasionado a la región catalana.

El acuerdo a que nos referimos dice así:

«Visto el párrafo 3.º de la 5.ª disposición transitoria del Estatuto provincial, preceptivo de que antes del día 15 de abril último, las Diputaciones de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, debían acordar separadamente y en sesión extraordinaria, convocada a este exclusivo objeto, el régimen a que a partir del entrante año económico, haya de ajustarse la gestión y administración de los servicios provinciales traspasados a la Mancomunidad, determinando en su caso si han de continuar coordinados algunos y cuáles sean estos.

Resultando 1.º Que en cumplimiento de lo prevenido en el texto transcrito, el día 14 de abril último se reunieron separadamente en sus respectivas capitalidades, las cuatro Diputaciones catalanas, acordando: la de Gerona no ir a la coordinación, y las tres restantes, coordinar los servicios de sostenimiento de dementes pobres y de sanatorios, construcción y conservación de carreteras, caminos vecinales y puentes, y servicio de la Deuda y de la liquidación de la Caja de Crédito Comunal.

Resultando 2.º Que la Diputación de Barcelona, en sesión extraordinaria de 25 de Mayo próximo pasado, aprobó los proyectos de

coordinación de los servicios de que se ha hecho mérito en el resultado anterior; comunicándose, el 27 del propio mes a los señores subsecretario de la Gobernación, Gobernador civil de esta provincia y presidentes de las Diputaciones de Tarragona y Lérida, respectivamente.

Resultando 3.º Que el día 12 del mes en curso ha tenido entrada en las oficinas de secretaría de esta Diputación, un escrito de la Diputación de Tarragona, dando cuenta de que en sesión de 10 del propio mes, dicho cuerpo provincial acordó ratificar la coordinación de servicios, pero no aceptando las bases que le sometió la Diputación de Barcelona y acompañando otras nuevas.

Resultando 4.º Que el señor Gobernador civil de esta provincia en oficio de 13 del corriente mes, traslada a esta Diputación el acuerdo de la de Lérida, adoptado en 4 del propio mes, desistiendo, por este año económico, de la coordinación de servicios de que se ha hecho mérito, fundándose en razones económicas.

Considerando que rehusada la coordinación por dos Diputaciones y mostrándose disconforme la tercera con las bases propuestas, no hay medio hábil de cumplir lo prevenido en el artículo 20 del Estatuto provincial y, por tanto, de ir a la coordinación, por cuyo motivo procede desistir de tal coordinación de los servicios antes mencionados, excepto el de la Deuda y liquidación de la Caja de Crédito Comunal, que cree esta Diputación debe quedar subsistente, regulándose por las bases presentadas por la misma o, en su defecto, por lo que ordene el Gobierno en su más elevado criterio.

Vistos los textos citados y los demás aplicables al caso del vigente Estatuto provincial.

La Comisión provincial permanente tiene el honor de proponer a la Diputación provincial en pleno, la adopción del siguiente acuerdo: Teniendo en cuenta la imposibilidad de cumplir lo que previene el artículo 20 del Estatuto provincial, no hay medio hábil de organizar

la coordinación de servicios con las Diputaciones de las provincias de Gerona, Lérida y Tarragona, excepto en los que afectan a la Deuda de la Mancomunidad de Cataluña y liquidación de la Caja de Crédito Comunal, que entiende esta Diputación deben quedar subsistentes, rigiéndose por las bases aprobadas por la misma, y, en su defecto, por las normas que señale el Gobierno en su superior criterio; comuníquese este acuerdo al Excelentísimo señor subsecretario del Ministerio de la Gobernación, a los señores Presidentes de las Diputaciones de Gerona, Lérida y Tarragona, para los efectos procedentes, y al señor Presidente de la Comisión de Presupuestos de la Diputación de Barcelona, a fin de que lo tenga en cuenta al proceder a la formación del presupuesto para el próximo ejercicio, prescindiendo en absoluto de la coordinación».

Reciban los dignísimos Diputados provinciales que votaron en contra de la célebre coordinación de servicios nuestra más entusiasta felicitación así como la expresión de nuestra eterna gratitud como el gran servicio que han prestado a la Patria al oponerse a que pudiera retornar el día de mañana una Mancomunidad que solo sirvió para alimentar propagandas disolventes y antipatrióticas y para esquilmar a los Municipios de las cuatro provincias catalanas.

Y no terminaremos sin lamentarnos de que aun existen (pero pocos por fortuna) elementos que queriendo sentar plaza de expertos políticos estén siempre en la higuera y se presten inconsistentemente a hacer el juego de los catalanistas.

Nuestra enérgica protesta

No sólo como españoles sino también como personas bien educadas protestamos con toda energía contra las manifestaciones de incul-

tura que en una fiesta deportiva celebrada en Barcelona y a la que concurrían súbditos extranjeros, se permitieron hacer varios sujetos que no merecen ser hijos de Cataluña, pero sí de la Cafrería.

Con personas mal nacidas, dignas de estar atadas a un establo, no hay que guardar consideraciones de género alguno.

Toda condescendencia, con gente canallesca, podría interpretarse como cobardía y nadie que tenga un poco de sentido común extrañará que se adopten medidas del mayor rigor contra quienes se han hecho dignos de que con el mayor desprecio se les escupa en pleno rostro.

Da asco el ver como se producen en público y en privado ciertas gentes que de personas sólo tienen la figura y que en realidad, por sus cobardes hechos, son dignos de tener sus viviendas en las más repugnantes pocilgas, donde podrían dar rienda suelta a las expansiones inspiradas por los «lligueros».

Las deudas dejadas por la Mancomunidad debe pagarlas el Estado español

Disuelta la Mancomunidad de Cataluña por el Estatuto provincial publicado recientemente, caso no previsto en el aprobado por R. D. de 26 de Marzo de 1914, tampoco puede tener aplicación el párrafo segundo del artículo 5.º de este, y por lo mismo la provincia de Gerona no debe quedar obligada a contribuir a la amortización de servicios ni de

empréstitos y pago de deudas existentes al efectuarse la separación realizada por el Gobierno.

Como que el Estado incurrió en el error de crear esa Mancomunidad de Prat de la Ribá y de Puig y Cadafalch que ha dejado una deuda de sendos millones de pesetas, es justo y equitativo que quien tuvo en su mano evitar el descalabro ocurrido, exigiendo a esa Mancomunidad la rendición periódica de sus cuentas, con lo que habría conocido los gatuperios que se hacían con los caudales de las provincias catalanas y podía haber corregido los desafueros que iban aumentando cada día en esa Mancomunidad, cargue el Estado, que lo consintió, con las deudas dejadas por aquella Entidad Regional. Lo contrario sería una monumental injusticia a que no debe someterse bajo ningún concepto la Diputación de esta provincia.

Estamos a tiempo para encaminar las cosas a que el Estado español corra con las deudas dejadas por la Mancomunidad, y no que sean los pueblos de la provincia a los que durante una serie considerable de años habría de castigarse con exorbitantes aumentos de sus contingentes.

De momento entendemos nosotros que los pueblos morosos en sus pagos a la Mancomunidad que no hayan pagado sus cupos a esta, han hecho santamente, y que es preferible guardar en las Cajas municipales o constituir depósitos en el Banco de España de sus importes, a las resultas que en definitiva vengan. Lo contrario sería una demostración del escaso celo de los Ayuntamientos en la guarda y custodia de los caudales municipales. ¡Clarito!

Renacimiento Patriótico

Sería faltar a los más elementales deberes que impone el sano periodismo, si no diera a conocer desde estas páginas, a nuestros lecto-

res, las solemnidades religiosas y de orden marcadamente patriótico, que el industrioso pueblo de San Juan las Fonts celebró con motivo de las fiestas de Corpus, cuya jornada magnífica, sin duda alguna, recordará siempre con entusiasmo la presente generación. Con asistencia de las autoridades locales compuestas por el señor Alcalde don Francisco Caula, cabo de la guardia civil, Juez municipal y los tenientes de alcalde, salió la procesión solemne de aquella Iglesia parroquial, en cuyo acto, fué pendorista el Director de la Sebastiana don José Rovira, y cordonistas don Segundo Torres y don Melitón Doménech, precedidos de la laureada orquesta de Llagostera. Su paso solemne por las calles de la población, fué presenciado por un numeroso público, que, con el respeto que le distingue, quiso prestar acatamiento a Jesús Sacramentado. Aprovechando la numerosísima concurrencia que con dicho motivo acudió de todos los pueblos comarcanos, cuyo aspecto era verdaderamente propio de las grandes solemnidades, a iniciativa del celoso alcalde de aquella población, organizóse la colecta a favor del mutilado de Africa, a cuyo fin habíanse fijado de antemano unos carteles en las calles en los que figuraba una sentida alocución patriótica recomendando al pueblo secundara aquella altruista labor. Antes y después de la procesión un grupo de dicha localidad, compuesto por las simpáticas y bellísimas señoritas doña Rosa Plana, Dolores Robert, Carmen Plana, hermanas Irena y Julia Aguilar, Manuela Galcerán, Cándida Desvilar, Petronila Masó y hermanas Cristina y Blandina Boada, cuya bondad de corazón y nobleza de su alma, les distingue notablemente, procedieron a realizar la mencionada colecta imponiendo sendas banderitas españolas a cuantos a su paso encontraban, luciendo con dicho motivo la insignia nacional en el pecho de todos los ciudadanos, incluso aquellos elementos que, impotentes para detener el avance de los años, empezaban a sentir en su gastado organismo, los rápidos estragos de la decrepitud, cobijándose a las sombras de aquel árbol funesto que se presentó un día pujante y vigoroso, y que es hoy tronco sin savia y de hojas amarillentas. El resultado obtenido de la mencionada colecta, fué de 182'30 pesetas que fueron mandadas a la señora esposa del Excelentísimo señor Capitán General, y las 45 pesetas recogidas en una anterior cuestación, a la señora esposa del Excelentísimo señor Gobernador don Juan Urquía. Fueron objeto de muchos elogios y las dignísimas autoridades locales, siéndolo de una manera muy en particular, nuestro distinguido ami-

go y Alcalde don Francisco Caula, a cuya acertada labor es debida la reacción experimentada en dicho pueblo, al objeto de conquistar un nuevo horizonte de paz y de amor a la Patria. Desde estas páginas reciban todos, nuestra más sincera felicitación, sin olvidar a las señoritas de referencia, cuya decidida cooperación, constituyó, sin duda alguna, el alma de aquella jornada de verdadera grandeza para nuestra Bandera.

Ignacio CASAS

Olot, -18-6-1925.

Agenda agrícola

Máximas y principios agrícolas

- 1.º Ayuda a la naturaleza.
- 2.º Observa y sabrás los secretos de la agricultura.
- 3.º Todo terreno ha de descansar de una planta tanto tiempo como lo ha ocupado.
- 4.º La secreción de un vegetal es perjudicial a los de la misma especie.
- 5.º Siempre que tengas que hacer alguna plantación piénsalo y medítalo, porque en agricultura nada se improvisa.
- 6.º No hay terreno improductivo si se sabe escoger el vegetal.
- 7.º Trasplanta árboles mientras duerme la savia.
- 8.º No plantes el árbol sin despuntar antes las raíces machacadas.
- 9.º No asientes el árbol sobre terreno firme.
- 10.º Cuando plantes el árbol menéalo para que no quede aire entre sus raíces.
- 11.º Planta almendros donde no puedas poner otro árbol.
- 12.º Labra profundo y siembra claro si quieres recoger mucho.
- 13.º Las raíces del árbol tienen relación y guardan proporción con las ramas.
- 14.º No cortes raíces, porque ellas buscan el alimento para el vegetal.
- 15.º Malo es no podar; pero es peor hacerlo con exceso.
- 16.º Ten en cuenta, al podar, que las ramas no han de ser tan orgullosas que miren al cielo, ni tan humildes que se inclinen a la tierra: las primeras no fructifican; las segundas no vegetan.
- 17.º El sol vivifica las plantas y en donde no da el sol no cuaja la flor.
- 18.º Separa la corteza seca, porque en ella anidan los insectos y perjudican a la vegetación y fructificación del árbol.
- 19.º Riega el árbol antes que florezca; mas no durante la infancia del fruto.
- 20.º Analiza tus tierras y sabrás lo que debes plantar en ellas.
- 21.º Devuelve a la tierra los principios químicos que de ella haya extraído la planta.
- 22.º Coloca los abonos en donde gotean las extremidades de las ramas.
- 23.º La planta nunca es ingrata; siempre agradece al agricultor sus cuidados.
- 24.º Emplea parte de tu capital en abonos si los tienes.
- 25.º No golpees el árbol porque nunca es digno de castigo

26. Si rayas la corteza de los árboles jóvenes, facilitarás su desarrollo.

27. El hombre, las más de las veces, tiene la culpa de los males que sobrevienen a la agricultura.

28. Ama al pájaro, que te alegra con su canto y te libra de los insectos.

29. No te creas que los pájaros granívoros no te son beneficiosos, pues también se alimentan de huevos de insectos y de malas semillas.

30. Causa más daño al agricultor el que mata los pájaros y aves insectívoros, que el que roba sus frutos. La ley del trabajo ennoblece y enriquece. En el campo encontrarás la salud y la tranquilidad que has perdido en las ciudades. Seamos agricultores antes que políticos, y el país recobrará su perdida prosperidad.

Generales

El viernes último tuvimos el gusto de saludar en esta Redacción a nuestros queridos amigos don Julio Fournier ex-Director General de los Registros y del Notariado, los Diputados provinciales D. José M.ª Bonmati y don Martirián Butiñá y el abogado de Barcelona don José Sitjas.

Los señores Fournier y Sitjas regresaron por la tarde a Barcelona.

Según parece el procurador de los Tribunales don Narciso Martí Traiter ha presentado un recurso al Ayuntamiento de esta Capital contra el empréstito municipal de tres millones de pesetas que se proyecta.

El Alcalde señor Basóls ha estado unos días en Barcelona para hacer gestiones respecto a un importante asunto de alumbrado para algunos puntos de la Ciudad.

El Delegado de Hacienda, ha comunicado a *El Autonomista* que había ordenado se pusiera al pago el libramiento de los recargos municipales correspondientes al tercer trimestre de 1924 a 25. De suerte que faltando nueve días para terminar el ejercicio económico y limitando el libramiento al tercer trimestre, quedarán colgados para pasar a Resultas los recargos municipales del cuarto trimestre, que total o parcialmente podían también haberse entregado a los Ayuntamientos, y los del 20 pº de urbana e industrial corrientes y atrasados.

Ha sido nombrado ingeniero jefe de segunda clase del cuerpo de Caminos, Canales y Puertos; don Federico Moreno, perteneciente hace muchos años a esta Jefatura de Obras Públicas.

Nuestra enhorabuena.

Se busca a determinado *contrahecho* gran fabricante de ingleses, que hace unos días hizo en Gerona otro inglés para reintegrar un recurso-memoria presentado contra un Ayuntamiento.

¿Conoce el caso Joaquín Martelli?

Imp. Vda. Manuel—Llach Gerona